

Evaluación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009/2012



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA



Evaluación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009/2012

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	2
1.2 METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA EVALUACIÓN	2
1.3 CONDICIONANTES Y LIMITANTES DEL ESTUDIO	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DIRECTOR	4
2.1 ANTECEDENTES	4
2.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA	5
2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL CONTEXTO	12
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA	12
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	28
4.1 EFICACIA	28
4.2 EFICIENCIA	30
4.3 PERTINENCIA	31
4.4 ARMONIZACIÓN / RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	31
4.5 APROPIACIÓN	32
4.6 IMPACTO	33
4.7 ASPECTOS METODOLÓGICOS	34
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
6. ANEXOS	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes y objetivos de la Evaluación

El Plan Director de la Agencia Asturiana de Cooperación 2009-2012 fue aprobado en el año 2009 por el Gobierno del Principado de Asturias y responde a la necesidad de dar cobertura a la política y a las acciones de cooperación que se rigen desde dicho Gobierno.

El mismo Plan Director (PD) contempla una serie de procesos de seguimiento y evaluación. Destaca para el empeño de este documento el compromiso en el siguiente proceso: El Plan Director 2009-2012 será objeto, en su conjunto, de una evaluación final que tendrá lugar durante el último trimestre del año 2012 y el primer trimestre del año 2013. La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo elaborará los Términos de Referencia para esta evaluación, en los que se determinarán sus objetivos fundamentales, el alcance, los criterios de evaluación y las principales necesidades informativas.

Siguiendo este requerimiento, la Agencia Asturiana de Cooperación concreta a partir de septiembre de 2012 esta labor evaluativa. Se materializa una evaluación final externa con la finalidad de conocer el grado de consecución de los resultados planteados en el Plan Director 2009-2012 y su alcance, a partir de los siguientes objetivos:

- Potenciar la múltiple rendición de cuentas sobre el grado de cumplimiento del Plan Director, de cara a las entidades de Cooperación y la sociedad en general.
- Cultivar la transparencia difundiendo los resultados de la evaluación entre todos los actores.
- Aprovechar conclusiones y recomendaciones para que contribuyan al diseño y preparación del siguiente ciclo estratégico.

1.2 Metodología empleada para la Evaluación

El diseño de la investigación evaluativa parte de la necesidad de obtener información válida sobre una serie de criterios de evaluación aplicables al documento estratégico. Este esfuerzo se ve reflejado en la matriz de evaluación, que recoge preguntas clave sobre las que trabajar en dicho proceso.

Las técnicas de investigación empleadas se detallan a continuación.

Revisión documental:

La documentación es facilitada principalmente por la Agencia Asturiana de Cooperación. Los documentos son¹: planes, estrategias sectoriales, informes, memorias, evaluaciones y material divulgativo.

¹ Ver anexo 01

Talleres focales:

Se entiende la necesidad de entrevistas grupales con las entidades incluidas en la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (CODOPA), cuyo trabajo permite un debate con contrastes o posicionamientos comunes. Se realizan preguntas abiertas sobre los siguientes aspectos: conocimientos del PD, beneficios del PD, impacto/efectos percibidos con el PD, eficacia de las acciones del PD, así como fortalezas y debilidades.

Entrevistas a informantes claves:

Se realizan un total de 9 entrevistas² de las 14 previstas inicialmente. Las metodologías contienen un cuerpo de preguntas basadas en los criterios de la matriz. Estos son: armonización, apropiación, pertinencia, impacto y eficiencia Institucional. Igualmente, se practican técnicas cualitativas como la observación participante y diálogos informales.

Cuestionarios:

Se habilita un espacio virtual para realizar un análisis cuantitativo en relación con la valoración del Plan, en un principio, entre las 78 ONGD inscritas en la Agencia Asturiana de Cooperación, que es contestado por apenas 30 entidades (38,4%).

• Fases y Calendario de Trabajo.

Fase de Prospección y de Trabajo de gabinete: 24 de septiembre-8 de octubre.

Esta fase corresponde a los niveles primero y segundo del Plan de trabajo³. En esta etapa, en un primer encuentro, se realiza entrevista con Graciela Blanco, Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Pilar González Acero, Jefa de Sección de Cooperación en la propia Agencia Asturiana de Cooperación, en la sede de Consejería de Bienestar Social y Vivienda con el objetivo de consensuar asuntos relacionados con el proceso de evaluación que se inicia.

Posteriormente se efectúa la aprobación del plan de trabajo, se inicia el análisis documental, se identifican necesidades informativas y se diseñan las herramientas cuantitativas y cualitativas.

Fase de Trabajo de campo. Del 8 del octubre al 9 de noviembre

Esta fase corresponde al segundo nivel del Plan de trabajo. Durante este periodo se realizan entrevistas presenciales, grupos focales y encuestas virtuales.

² Ver anexo 02

³ Ver anexo 03

Fase de elaboración de informe final. 4 de noviembre al 20 de diciembre

Durante esta última fase se continúa con el análisis documental iniciado durante la primera fase de la evaluación y se sigue sistematizando toda la información recopilada durante el trabajo de campo. Por último, se procede a la elaboración del borrador del informe final para su revisión y análisis, que es acompañado de un proceso de presentación, tras el cual se analizan los comentarios realizados al mismo, así como la pertinencia de su incorporación al informe final.

1.3 Condicionantes y limitantes del Estudio

No se han podido realizar entrevistas con representantes de algunas de las entidades presentes en el Consejo de Cooperación, o bien por motivos de agenda o bien por considerar dichas personas que la información que pueden aportar es escasa, toda vez que se acaban de incorporar al citado Consejo y no tienen base de análisis para comentar el periodo evaluado.

En lo referente a las encuestas, como se ha comentado anteriormente, la devolución de las mismas por parte de las ONGD ha sido de apenas de 30 encuestas (38,4%). Dado este nivel de participación, la utilidad del cuestionario ha quedado reducida a una información simple de contraste, no siendo representativa ni significativa.

1.4 Presentación del equipo de trabajo

En la composición del equipo de trabajo de AID Social se parte del conocimiento específico del entorno de la cooperación y en aspectos relacionados con la evaluación y sistematización de intervenciones y planes. El equipo también cuenta con experiencia específica en desarrollo de procesos de planificación estratégica participativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DIRECTOR

2.1 Antecedentes

El PD 2009-2012 de la Agencia Asturiana de Cooperación es un paso más en el proceso de mejora de la calidad de la Cooperación Asturiana.

Partiendo de su plan anterior, y su correspondiente evaluación, se quiere dar un paso hacia un posicionamiento de la Cooperación Asturiana dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo, incorporando estrategias específicas para dotar de contenido técnico e ideológico a la cooperación que se realiza desde Asturias.

Este proceso, también se enmarca dentro del avance de herramientas que permitan seguir profundizando en el desarrollo de la Ley de Cooperación del Principado de Asturias.

2.2 Descripción resumida

El Plan Director 2009-2012 responde a lo establecido por la Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo, basado en los principios y objetivos generales ya definidos por la Ley. Es el documento que establece las Estrategias en los diferentes ámbitos de actuación de la Cooperación Asturiana (Desarrollo, Educación y Sensibilización, Acción Humanitaria, ...), integrando las líneas a seguir para el fortalecimiento de los diferentes Agentes de Cooperación del Principado de Asturias (Gobierno Autonómico, Gobiernos Locales, Organizaciones de Cooperación), así como los diferentes espacios de trabajo e instrumentos de financiación disponibles.

Marco de referencia

El Plan Director 2009-2012 tiene su base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, así como otras convenciones y tratados de las Naciones Unidas (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre los Derechos del Niño, ...) y los ocho convenios fundamentales de la OIT que forman parte de los Objetivos de la Agenda de Trabajo Decente.

Como eje vertebrador del Plan Director están los 8 Objetivos del Milenio de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas que, a pesar de la complejidad para su consecución y avances, constituyen un marco de referencia para la erradicación de la pobreza a nivel mundial, tanto para la Agencia Asturiana de Cooperación como para otras Agencias Oficiales.

5

Principios rectores

Los principios rectores del Plan Director están definidos en la Ley de Cooperación al Desarrollo aprobada en el año 2006, por lo que este Plan Director y las intervenciones que se han desarrollado durante su vigencia deben trabajar para avanzar en:

- El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación al desarrollo.
- La defensa y promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y varones y, en general, la no discriminación por razón de sexo, etnia, cultura o religión, así como respeto a la diversidad.
- La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo y sostenible en todas las naciones.
- La cobertura puntual de necesidades apremiantes mediante la ayuda humanitaria.
- La consecución de un crecimiento económico, social y ecológicamente sostenible y beneficioso para las comunidades receptoras de la cooperación.
- La asistencia y protección de las poblaciones en aquellos contextos de crisis donde exista violación de los Derechos Humanos más fundamentales: vida, alimentación, salud y seguridad.

Objetivos

Se marca como meta un Objetivo General, que debe desarrollar las acciones enmarcadas bajo el Plan Director, y unos Objetivos Específicos que definen las prioridades en los tres ámbitos de actuación: Desarrollo, Acción Humanitaria, y Educación y Sensibilización Social.

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar una política de cooperación transformadora, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza, contribuyendo al desarrollo humano y sostenible de los pueblos empobrecidos de la Tierra, desde un enfoque de derechos que promueva el empoderamiento y protagonismo de los sectores excluidos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades que viven en condiciones de pobreza, exclusión social o son víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, a través de proyectos orientados a la mejora de sus condiciones de vida.
	Consolidar un modelo de cooperación basado en instrumentos eficaces, que faciliten la intervención en diferentes modalidades (desarrollo, acción humanitaria, y educación y sensibilización social), y delimitando prioridades desde el punto de vista geográfico, sectorial y transversal.
	Tender de forma consensuada, planificada, progresiva y coherente, a una concentración geográfica de las intervenciones llevadas a cabo por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
	Desarrollar un modelo de intervención en el ámbito de la acción humanitaria que sea coherente con el resto de prioridades definidas en este Plan, que tienda a la especialización, y que a su vez contribuya a aliviar el sufrimiento de poblaciones que sufren las consecuencias de crisis humanitarias causadas por catástrofes naturales, conflictos armados o injusticia manifiesta por parte de la Comunidad Internacional.
	Hacer partícipe al conjunto de la sociedad asturiana de la problemática del empobrecimiento y del subdesarrollo, sus causas, y de los medios que están a su alcance para combatirlos. Igualmente en lo que se refiere a las situaciones de sufrimiento humano causados por conflictos bélicos, desastres naturales o a contextos de violación sistemática de los Derechos Humanos.
	Fortalecer institucionalmente los agentes prioritarios de la Cooperación Asturiana, favoreciendo la formación de recursos humanos especializados, la dotación de recursos materiales y financieros e incentivando de forma creciente el trabajo en red.
	Potenciar la evaluación como herramienta que favorece la transparencia y contribuye al aprendizaje por parte de todos los actores de la cooperación, en un compromiso constante por la mejora de la calidad de las intervenciones.

Prioridades de la Cooperación Asturiana

Dentro del Plan Director 2009-2012, se establecen los enfoques que deben estar presentes en todas las intervenciones de la Agencia Asturiana de Cooperación y se denominan prioridades transversales. También se describen las prioridades sectoriales, que vienen a determinar el sector de la intervención de la Cooperación al Desarrollo.

PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA

PRIORIDADES TRANSVERSALES

Enfoque de Desarrollo Humano.
Enfoque de Derechos Humanos.
Enfoque de Género.
Enfoque de sostenibilidad ambiental.
Enfoque participativo.
Enfoque de diversidad cultural y pueblos indígenas.
Enfoque de construcción de paz con justicia social.

Estrategia sectorial 1.- Derechos económicos, sociales y culturales

SUBSECTORES: Educación - Salud - Agua y Saneamiento - Vivienda e Infraestructuras Sociales - Seguridad y Soberanía Alimentaria.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la cobertura de los derechos económicos, sociales y culturales en los ámbitos de educación, salud, acceso a agua potable, vivienda e infraestructuras sociales y seguridad alimentaria de las poblaciones con las que se coopera, bajo un enfoque de derechos y con un horizonte de sostenibilidad.

Estrategia sectorial 2.- Gobierno y Sociedad Civil

OBJETIVO GENERAL: Promover el establecimiento, consolidación o extensión de democracias reales, que sirvan a la ciudadanía, y promuevan la participación de la misma sin ningún tipo de discriminación, aumentando los niveles de calidad de la gestión local y del desarrollo ciudadanos.

Estrategia sectorial 3.- Apoyo procesos productivos, generación ingresos

OBJETIVO GENERAL: Potenciar modelos económico-productivos que reviertan en la mejora de los ingresos de las familias más vulnerables.

Estrategia sectorial 4.- Género y Desarrollo

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategia sectorial 5.- Medio Ambiente

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente como factor indispensable de sostenibilidad en cualquier proceso de desarrollo.

Estrategia sectorial 6.- Promoción y defensa de los Derechos Humanos

OBJETIVO GENERAL: Promover la defensa de los Derechos Humanos para todas las personas, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables.

Estrategia sectorial 7.- Defensa de la identidad cultural y promoción Pueblos Indígenas

OBJETIVO GENERAL: Promover el multiculturalismo y el respeto a la Identidad, con especial énfasis en el reconocimiento de los valores y cultura indígena.

PRIORIDADES SECTORIALES

Prioridades Geográficas

En cuanto a las prioridades geográficas, el Plan Director 2009-2012 establece unas áreas geográficas en coherencia con los criterios marcados en la Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo, que son los siguientes:

- I. Zonas y países que padezcan situaciones de mayor empobrecimiento, en función de indicadores internacionalmente aceptados, tales como el Índice de Desarrollo Humano o análogos, de conformidad con lo previsto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- II. Comunidades y pueblos que sean víctimas de violaciones graves y generalizadas de los Derechos Humanos.
- III. Zonas en conflicto y en situación de emergencia humanitaria.
- IV. Pueblos y países empobrecidos con los que Asturias mantenga especiales vínculos de carácter histórico y/o cultural.

Para este periodo del Plan Director 2009-2012 se definen 6 áreas geográficas de referencia para la Agencia Asturiana, que se concretan de la siguiente forma:

Áreas geográficas	Países
América Central y Caribe	Cuba - El Salvador - Guatemala - Haití - Honduras México - Nicaragua - República Dominicana
América del Sur	Argentina - Bolivia - Brasil - Chile - Colombia Ecuador - Paraguay - Perú
Sahara y Magreb	Marruecos - Sahara
África Subsahariana	Angola - Benin - Burkina Faso - Cabo Verde Camerún - Chad - Costa de Marfil - Eritrea Etiopía - Gambia - Guinea Bissau - Guinea Ecuatorial Kenia - Madagascar - Malawi - Mali - Mauritania Mozambique - Níger - Rep. Centrafricana Rep. Dem. Congo - Ruanda - Senegal - Sierra Leona -Sudáfrica - Tanzania - Togo - Uganda - Zimbabwe
Asia y Oriente Medio	Afganistán - Camboya - Israel Palestina - Pakistán

Modalidades e Instrumentos

Por otra parte la Ley de Cooperación al Desarrollo establece que la cooperación puede desarrollarse desde varias vías, por la Administración del Principado de Asturias, (directamente o indirectamente), a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo del Principado, Organismos Internacionales o por Entidades Públicas o Privadas que actúen en este ámbito, mediante los siguientes **instrumentos**:

- I. Asistencia técnica.
- II. Concesión de subvenciones.
- III. Programas de acción humanitaria.
- IV. Educación y sensibilización.

Para la realización del análisis de las modalidades de cooperación se sigue la misma estructura que en el PD: Proyecto de Desarrollo, Acción Humanitaria, y Educación y Sensibilización Social.

La ejecución de **Proyectos de Desarrollo** es la modalidad que aglutina el conjunto de intervenciones sobre el terreno que se desarrollan en alguno de los sectores establecidos en las prioridades sectoriales del Plan Director 2009-2012.

Los Proyectos de Desarrollo deben estar orientados como procesos que sean viables desde un punto de vista institucional, sociocultural, económico-financiero, tecnológico y medioambiental. Deben ser coherentes con las políticas de cooperación, tanto por parte del donante como del receptor, integrando de forma equilibrada todas las prioridades transversales definidas en el Plan Director 2009-2012.

Los **Programas de Acción Humanitaria** son la modalidad que está orientada a la asistencia de poblaciones en situación de emergencia, vulnerabilidad o de grave riesgo inminente. Acciones encaminadas a la ayuda a las víctimas de desastres, o a poblaciones en situación de emergencia, de vulnerabilidad extrema o conflictos crónicos; a la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras físicas, económicas y sociales, y a la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de las comunidades y poblaciones afectadas; a la ayuda alimentaria y sanitaria; y a la asistencia a refugiados y desplazados internos por motivo de conflictos armados, guerras o catástrofes.

La **Educación y Sensibilización Social** es la modalidad que aglutina las acciones que se desarrollan por la Administración del Principado de Asturias y el conjunto de Agentes de Cooperación, para promover una mejor percepción por parte de la sociedad asturiana de los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activa con los mismos, mediante campañas de divulgación, programas formativos y apoyo a las iniciativas a favor de la cooperación al desarrollo en sus diferentes manifestaciones y de la promoción de los Derechos Humanos.

En cuanto a los instrumentos para la subvención, éstos se articulan mediante los dos mecanismos complementarios siguientes:

- I. Convocatoria Pública de Subvenciones para ONGD con presencia social en el Principado de Asturias.
- II. Subvenciones directas a entidades públicas u ONGD, con sede en el Principado de Asturias o en países receptores de la cooperación.

Actores de la cooperación asturiana

Los Agentes de la Cooperación Asturiana son todas las entidades de carácter público o privado, que tienen una vinculación específica con las tareas de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los Derechos Humanos, distribuidas en los siguientes grupos:

- I. Administraciones públicas asturianas, y entidades públicas vinculadas a ellas.
- II. Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
- III. La Universidad de Oviedo, las Organizaciones Sindicales y entidades sin ánimo de lucro que realizan acciones de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La Coordinadora Asturiana de ONGD integra gran parte de las organizaciones asturianas, y es para la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo referente e impulsor del trabajo en red entre las organizaciones, así como el canalizador de los procesos de educación y sensibilización de la sociedad asturiana.

Marco presupuestario

El compromiso del Gobierno del Principado de Asturias con la dotación presupuestaria para la cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los Derechos Humanos, se fija para este periodo 2009-2012 en un mínimo del 0,7% de los Recursos Propios, propiciando un incremento progresivo, teniendo como referencia las recomendaciones de Naciones Unidas.

Evaluación

El Plan Director 2009-2012, establece los diferentes niveles y espacios en los que se debe desarrollar una evaluación de las acciones desarrolladas por la cooperación asturiana.

Se deben llevar a cabo evaluaciones específicas de impacto de género y de Derechos Humanos, evaluando los programas y proyectos ejecutados, para la definición de estrategias futuras.

También se plantea realizar evaluaciones de zonas geográficas, estrategias país o estrategias regionales, con el fin de poder evaluar el impacto, resultados y posibilidades de futuro. Del mismo modo se puede plantear una evaluación por sectores de intervención (salud, educación, Derechos Humanos, mujer y desarrollo, etc.)

Se fomentará la evaluación ex-post de proyectos de cooperación al desarrollo, donde el principal financiador sea la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Así mismo, el Plan Director 2009-2012 debe ser objeto de una evaluación final, durante el último periodo de vigencia de éste, siendo la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo quien marcará los términos de referencia (objetivos, alcance, criterios).

Temporalización

Los objetivos estratégicos establecidos en materia de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los Derechos Humanos, dentro del Plan Director 2009-2012 son los siguientes:

- I. Elaboración del Plan Director de la cooperación asturiana 2009-2012.
- II. Finalización del desarrollo reglamentario de la Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
- III. Mantenimiento del compromiso a destinar, como mínimo, el 0,7% de los recursos propios a cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los Derechos Humanos.
- IV. Elaboración de la Estrategia Asturiana de Derechos Humanos 2009-2012.
- V. Evaluación de la aplicación del Código Ético.
- VI. Puesta en marcha de la Comisión Asturiana de Derechos Humanos, en el seno del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.

Órganos y espacios de trabajo de la cooperación asturiana

La Ley de Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias, determina en el artículo 20, la creación y las funciones del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.

Este Consejo actuará como órgano consultivo y de representación de los agentes de cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de los avances en la Cooperación Pública Asturiana al Desarrollo.

El Consejo de Cooperación sería el instrumento plural que aglutina tanto a entidades del ámbito político (grupos parlamentarios de la Junta General del Principado), del ámbito público (entidades locales, direcciones generales,) y del ámbito social (Universidad y ONGD), y que permite la materialización de la política asturiana de cooperación.

Las comisiones de trabajo o ponencias técnicas son espacios de trabajo multidisciplinares que se crean en torno a temáticas de interés para el conjunto de los agentes de cooperación y donde es necesario ahondar para mejorar las intervenciones de la cooperación asturiana en sectores de intervención específicos. Si en el marco legal que rige el Consejo de Cooperación sólo había una ponencia técnica permanente (Derechos Humanos) en el momento actual hay 4 ponencias técnicas, dos también permanentes a propuesta de CODOPA, Género y Pueblos Indígenas, y otras dos ponencias técnicas recién creadas, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria.

2.3 Cambios significativos en el contexto

El propio desarrollo del PD se ha visto afectado por dos situaciones clave:

1. Un contexto económico adverso en el que las políticas de cooperación han sido las principales afectadas por la crisis financiera.
2. Los diferentes cambios políticos que han llevado a que durante la propia vigencia del PD hubiera 5 personas distintas al frente de la dirección de la Agencia Asturiana de Cooperación dependientes de 3 gobiernos diferentes (inicios 2009 - marzo 2011; abril 2011 - mayo 2012; junio 2012 a la actualidad).

Todo ello ha llevado a que por un lado hayan disminuido los fondos dedicados a cooperación tanto desde el punto de vista absoluto como relativo, y por otro que durante el periodo comprendido entre abril del 2011 y mayo del 2012 el desarrollo del PD haya quedado alterado, sin cubrir la mayor parte de los aspectos que se indicaban en el mismo y su propia temporalización.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Diseño del Plan Director 2009-2012

El Plan Director 2009-2012 se inicia recogiendo las recomendaciones derivadas de la evaluación del Plan Cuatrienal 2004-2007, donde principalmente se puntualiza la necesidad de:

- Una mayor reflexión del contexto y espacios en los que interviene la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
- Profundizar en un trabajo de enfoque de derechos y su aplicación en las intervenciones realizadas, teniendo en cuenta que este aspecto es clave y vertebrador en la acción de la Agencia Asturiana.
- Encontrar instrumentos de cooperación novedosos y consolidar los existentes, dando como resultado un desarrollo estructural sostenible a largo plazo y de manera más eficaz.
- Potenciar una cultura evaluativa que permita a la Agencia Asturiana y al conjunto de actores implicados intercambiar conocimientos, y aprender de las experiencias realizadas.
- Y por último, incorporar una focalización de las prioridades sectoriales y geográficas con el objetivo de conseguir una mayor eficacia e impacto de los recursos económicos y materiales.

El PD 2009-2012 ha intentado introducir estos cinco puntos en su diseño. Así se ha profundizado desde el punto de vista de reflexión contextual y conceptual. El enfoque de derechos tiene un peso importante en todo el desarrollo del documento y se sientan las bases para la incorporación de la cultura evaluativa, marcando claramente los procesos de evaluación en la temporalización.

En un escalón inferior se quedan los puntos referentes a instrumentos de cooperación y a la priorización geográfica y sectorial. Respecto a los instrumentos de cooperación, se hace un esfuerzo en determinados ámbitos, como es el caso de la cooperación con Sahara o la cooperación directa, aunque queda limitado en lo referente a las convocatorias.

Las focalizaciones sectorial y geográfica quedan establecidas de forma más definida, aunque sería interesante una mayor concreción y priorización.

El proceso de diseño y concreción del Plan Director 2009-2012 se desarrolla en dos procesos independientes, siempre desde un ámbito participativo. Un primer proceso en el año 2008 que busca, mediante grupos de trabajo con ONGD, el desarrollo de una focalización geográfica y sectorial que no termina de materializarse al no encontrar los espacios de encuentro entre la Agencia y las ONGD. En el año 2009 se realiza un segundo proceso más dirigido desde la Agencia Asturiana de Cooperación en el que se diseña un borrador del PD que es distribuido entre la CODOPA y ONGD para su análisis, valoración y discusión.

Los agentes de cooperación han tenido los espacios necesarios para ir incorporando sus aportaciones y puntos de vista en la construcción del Plan Director 2009-2012, especialmente en los apartados de mayor especialización, como en la definición de las estrategias sectoriales y las prioridades geográficas. En la encuesta realizada a ONGD, el 43% consideran que el proceso ha sido participativo (todo o parte) y un 20% poco o nada participativo.

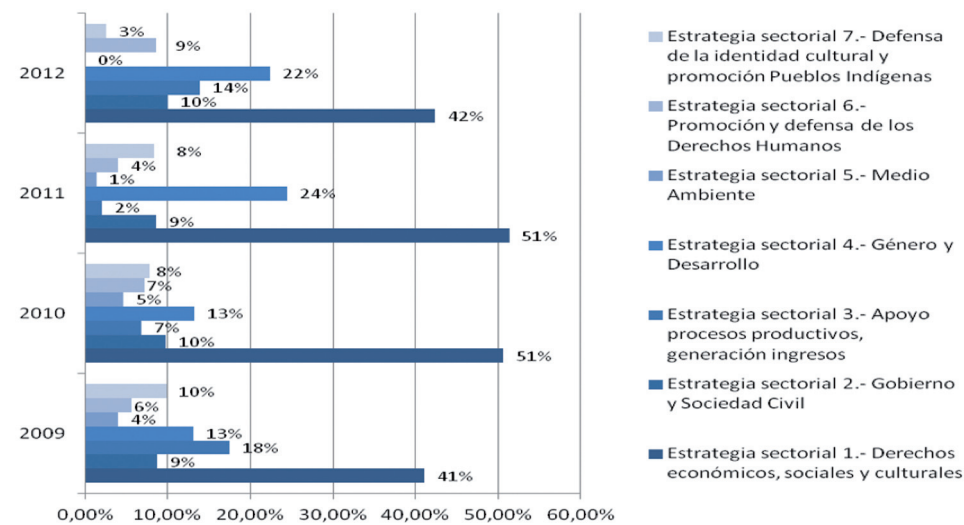
Prioridades de la cooperación asturiana

Las prioridades de la cooperación asturiana se dividen en dos ámbitos, sectoriales y transversales. Las prioridades transversales incorporan el enfoque de derechos sobre el que se tienen que articular las intervenciones, mientras que las prioridades sectoriales definen el ámbito de desarrollo sobre el que actuar.

En la estructura de prioridades sectoriales se ha desarrollado de una forma amplia y más concreta cada sector, definiendo sus objetivos generales y específicos, facilitando así la concreción de las acciones a desarrollar y su seguimiento por Estrategias Sectoriales.

Durante el periodo que abarca el PD se han financiado en las diferentes estrategias 313 proyectos por un total de 26.558.000€. La estrategia sectorial que mayor porcentaje de fondos aprobados y número de proyectos presenta es la *Estrategia sectorial 1.- Derechos económicos, sociales y culturales*. En cambio, la estrategia de Medio Ambiente ha tenido una relevancia escasa, siendo nula en el año 2012.

Gráfica 1: Presupuestos aprobados por sectores



14

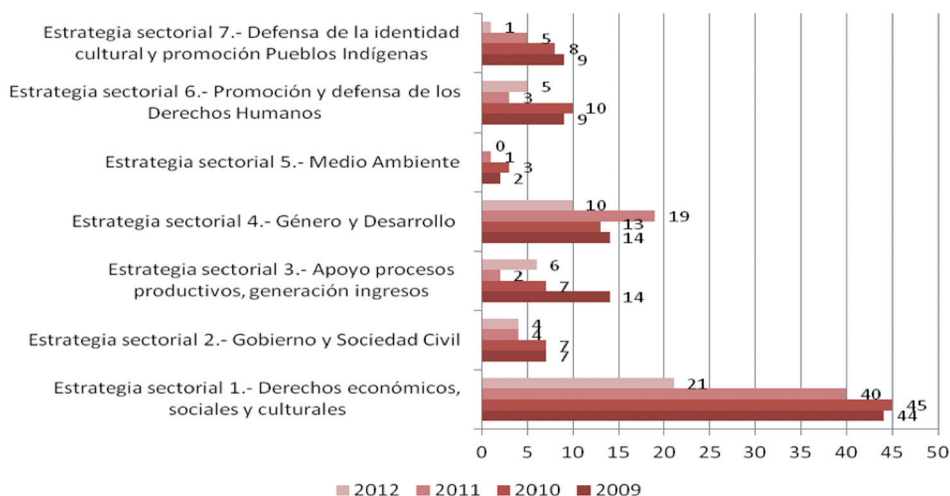
De la evolución de los fondos destinados en cada estrategia, se debería destacar el aumento significativo de los fondos consignados a la *Estrategia sectorial 4.- Género y Desarrollo*, pasando del 13,16% en el 2009 a un 22% en el 2012.

La *Estrategia sectorial 3.- Apoyo a procesos productivos, generación de ingresos*, ha tenido importantes variaciones. De un 17,53% en el 2009, pasa a un 2,03% de fondos destinados en el 2011 y un 14% en el 2012, aspecto que puede estar en relación con la variación de fondos, a su vez, de la Subestrategia de Soberanía Alimentaria de la *Estrategia sectorial 1* (véase Gráfica 2) que pasa de un 4% en el 2009 a un 23% en el 2011 y un 0% en el 2012.

En la distribución por proyectos de las Estrategias sectoriales (Gráfica 2), se hace más visible el peso de proyectos que se desarrollan en la *Estrategia sectorial 1.- Derechos económicos, sociales y culturales*, habiendo desarrollado 150 proyectos durante el 2009 y 2012.

En general, llama la atención la falta de una tendencia constante en el periodo analizado, con procesos de subidas y bajadas en todos los sectores estratégicos excepto en: 2. *Gobierno y sociedad civil* y 7. *Defensa de la identidad cultural y promoción de los Pueblos Indígenas*. Esto puede estar debido a que muchos proyectos incorporan diferentes estrategias, por ejemplo, un proyecto puede tener un importante componente de trabajo con Pueblos Indígenas pero ser incorporado en *Género y Desarrollo*, como ocurre en el año 2012.

Gráfica 2: Número de proyectos aprobados por sectores de intervención

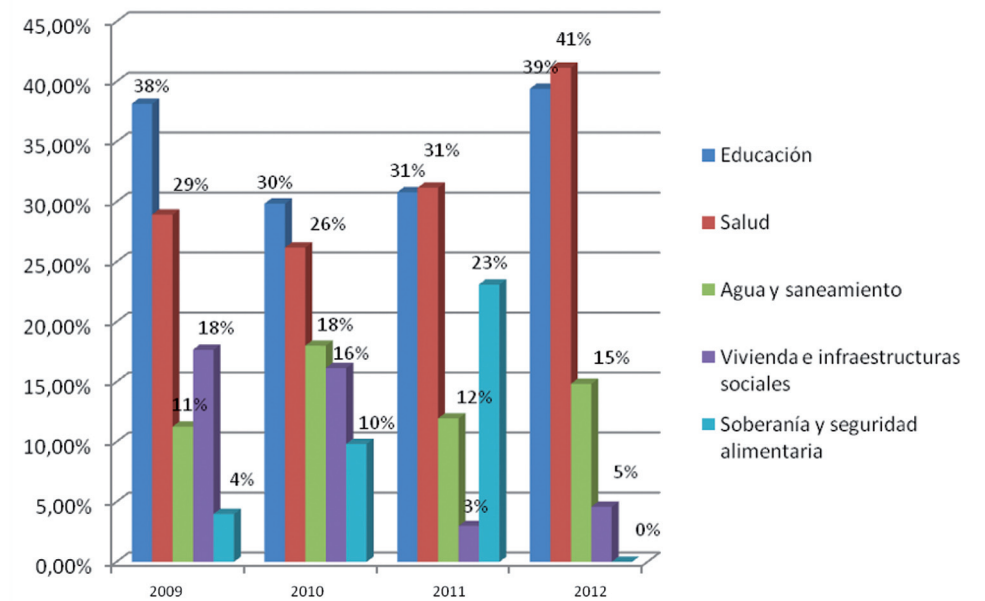


En todas las estrategias hay un descenso de proyectos ejecutados, exceptuando la *Estrategia sectorial 4.- Género y Desarrollo* que tiene un aumento significativo. Destaca el descenso en la ejecución de proyectos y porcentaje de presupuesto aprobado en la *Estrategia sectorial 6.- Promoción y defensa de los Derechos Humanos*, pasando de 9 proyectos en el 2009 a 5 proyectos en el año 2012, teniendo en cuenta que la Promoción y defensa de los Derechos Humanos es uno de los principios rectores de la cooperación asturiana, tal y como queda reflejado en la Estrategia Asturiana de Derechos Humanos para la cooperación asturiana aprobada en el 2009.

En el caso de la *Estrategia sectorial 1.- Derechos económicos, sociales y culturales*, por ser la estrategia sectorial donde mayor porcentaje económico se destina, más de 12 millones de euros durante los años 2009 y 2012, es necesario hacer un análisis a los subsectores (Educación, Salud, Agua y Saneamiento, Viviendas e infraestructuras sociales, Soberanía y seguridad alimentaria).

Aquellos **subsectores** a los que se destinan mayores recursos económicos son **Educación** (33,75%) y **Salud** (30,40%), estando por encima de los 4 millones y 3,7 millones de euros respectivamente.

Gráfica 3: Distribución por subsectores Estrategia sectorial 1



A modo de resumen consolidado, los datos serían:

Distribución por sectores de actuación. Presupuesto aprobado	TOTAL 2009-2012	%
Estrategia sectorial 1.- Derechos económicos, sociales y culturales (dividido en cinco subsectores)	12.356.969,85	46,53%
Estrategia sectorial 2.- Gobierno y Sociedad Civil	2.448.567,21	9,22%
Estrategia sectorial 3.- Apoyo procesos productivos, generación ingresos	2.677.163,28	10,08%
Estrategia sectorial 4.- Género y Desarrollo	4.614.025,78	17,37%
Estrategia sectorial 5.- Medio Ambiente	778.112,50	2,93%
Estrategia sectorial 6.- Promoción y defensa de los Derechos Humanos	1.627.631,34	6,13%
Estrategia sectorial 7.- Defensa de la identidad cultural y promoción Pueblos Indígenas	2.055.540,26	7,74%
	26.558.010,22	100,00%

Analizando las prioridades sectoriales de otras Agencias de Cooperación al Desarrollo del ámbito autonómico (en todo el documento haremos referencia a la Cooperación Gallega, Vasca y Catalana, cooperaciones que se caracterizan por desarrollar intervenciones dentro de políticas estratégicas bien definidas) la distribución es similar a la planteada en el Plan Director 2009-2012 de la Agencia Asturiana.

Para tener una referencia en la distribución por porcentajes se analizará la distribución por sectores de la Cooperación Gallega para su Plan Director 2010-2013.

División sectorial de la Cooperación Gallega ⁴

Sector	2010-2013 %
Cobertura de necesidades sociales básicas	30 %
Infraestructura y promoción del tejido económico	25 %
Participación social, des. institucional, buen gobierno y construcción de la paz	14 %
Acción humanitaria	8 %
Educación para el desarrollo	8 %
Inversión en el ser humano	6 %
Gestión ambiental sostenible y hábitat	4 %
Consolidación y fortalecimiento de agentes	4 %
Sectores CAD no adscritos a los sectores anteriores	1 %

La distribución porcentual por sectores viene a ser muy similar aunque dentro de su Plan Director establecen los porcentajes de referencia. Hay que destacar que incorporan un sector que es la consolidación y fortalecimiento de los agentes de cooperación que persigue fortalecer los procesos de gestión del ciclo de proyecto, así como facilitar y fortalecer los espacios de coordinación entre los diferentes actores, atendiendo de forma especial los procesos formativos que vayan a ampliar las capacidades de las Organizaciones.

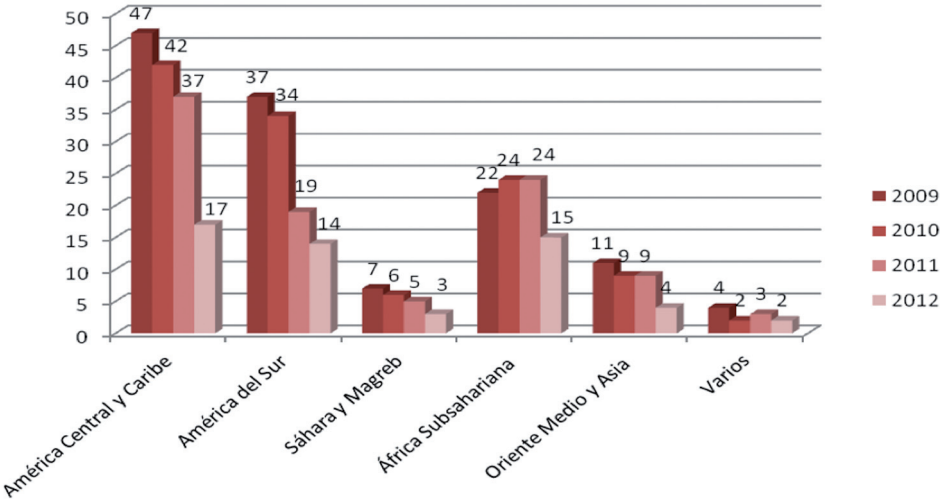
Prioridades Geográficas

Las prioridades geográficas en el Plan Director se distribuyen en 6 zonas: América Central y Caribe, América del Sur, Sahara y Magreb, África Subsahariana, Oriente Medio y Próximo, y Asia, pero en el siguiente análisis se establecen 5 áreas geográficas, ya que los datos recopilados unifican Asia con Oriente Medio y Próximo.

Las prioridades geográficas establecidas han llevado a dispersar la ayuda en muchos países y la disposición se distribuye de la siguiente forma: América Central y Caribe en ocho países; en América del Sur en ocho países; Sahara y Magreb dos países; África Subsahariana en veintinueve países; y Asia y Oriente Medio en cinco países.

⁴ Ver anexo 04

Gráfica 4: Número de proyectos por áreas geográficas



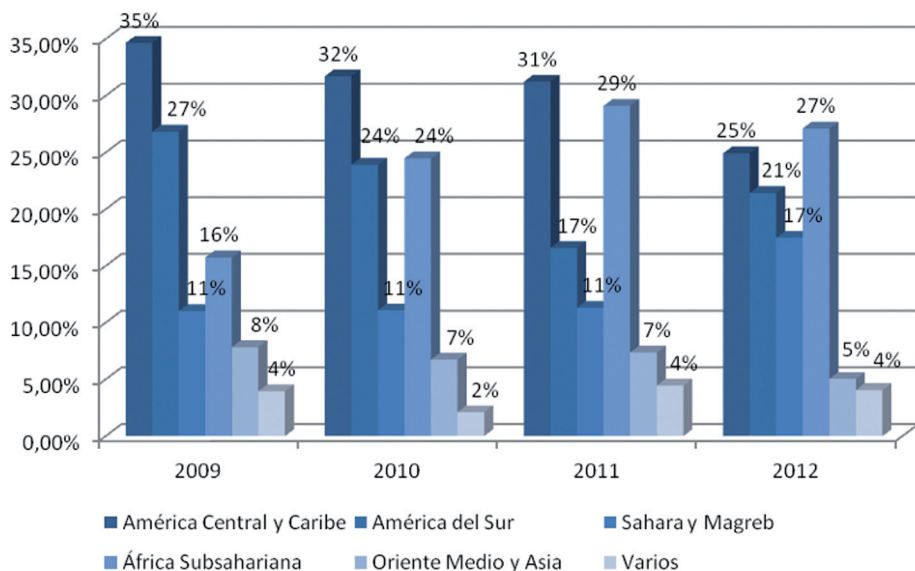
18

El conjunto de América Latina sigue siendo la zona donde se concentra el mayor número de intervenciones ejecutados durante el periodo 2009-2012, siendo América Central y Caribe donde se concentran mayor número de proyectos, 143 en los 4 años.

El área geográfica donde hay un importante aumento de proyectos es África Subsahariana, aunque es más visible el crecimiento en el porcentaje de presupuesto aprobado, pasando de un 15% durante el 2009 a un 27% en el 2012, en detrimento de otras áreas geográficas (el descenso más destacado corresponde a América del Sur, pasando del 26% al 21% de fondos aprobados en cuatro años)

Es de resaltar, que de los 85 proyectos aprobados para 29 países de África Subsahariana entre el 2009 y el 2012, sólo en Angola, Burkina Faso, RD del Congo y Mali ha habido 5 ó más proyectos, en otros 5 países ha habido entre 3 y 5 proyectos aprobados, y en 20 países sólo se aprobaron 1 ó 2 proyectos.

Gráfica 5: Distribución de presupuesto aprobado por área geográfica



Esta dispersión permite cubrir todo el abanico de propuestas geográficas de las ONGD asturianas, el 74% de las ONGD que han contestado la encuesta así lo creen, y aunque la tendencia parece avanzar hacia la concentración, estos márgenes todavía pueden contribuir a crear ineficiencias en la cooperación asturiana.

El periodo 2009-2012 se ha destinado a financiar proyectos de cooperación al desarrollo 36.800.000€, cuatro millones más que en el 2004-2007.

En la comparativa con otras Agencias Autonómicas de Cooperación (Gallega, Vasca y Catalana) se observa un proceso de concentración geográfica de la ayuda, que va desde los 11 países prioritarios de la Cooperación Catalana a los 22 de la Cooperación Vasca.

Analizando la priorización geográfica de la Agencia de Cooperación Catalana se observan las siguientes características: 11 países y pueblos prioritarios a los que se les destina como mínimo el 70% de los recursos destinados a desarrollo y determina 4 regiones preferentes donde se destinarán como mínimo el 80% de los recursos de la línea de desarrollo. Las regiones se concretan en:

- A.- Región andina y amazónica.
- B.- Región mesoamericana.
- C.- Región mediterránea.
- D.- Región África occidental.

Además incorpora otra variable para reforzar la cooperación a los países menos avanzados, destinando como mínimo el 25% de la línea de desarrollo.

Como complemento a la priorización de áreas geográficas, la Agencia de Cooperación del Gobierno Vasco desarrolla una herramienta de planificación coordinada en las Estrategias País, en la cual se concretan objetivos, metas, prioridades, enfoques y estrategias del Plan para un país prioritario, el cual se formula de manera consensuada con los diferentes actores de cooperación, siendo extensivo a todos los instrumentos y agentes que participan en la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco en la zona o territorio. Esta herramienta potencia el trabajo en red y la gestión eficaz de recursos entre los diferentes agentes.

Modalidades e instrumentos

Los instrumentos **de cooperación** han sido dos: la cooperación institucional impulsada desde la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y las convocatorias públicas dirigidas a las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo, llegando a gestionarse en total 614 proyectos.

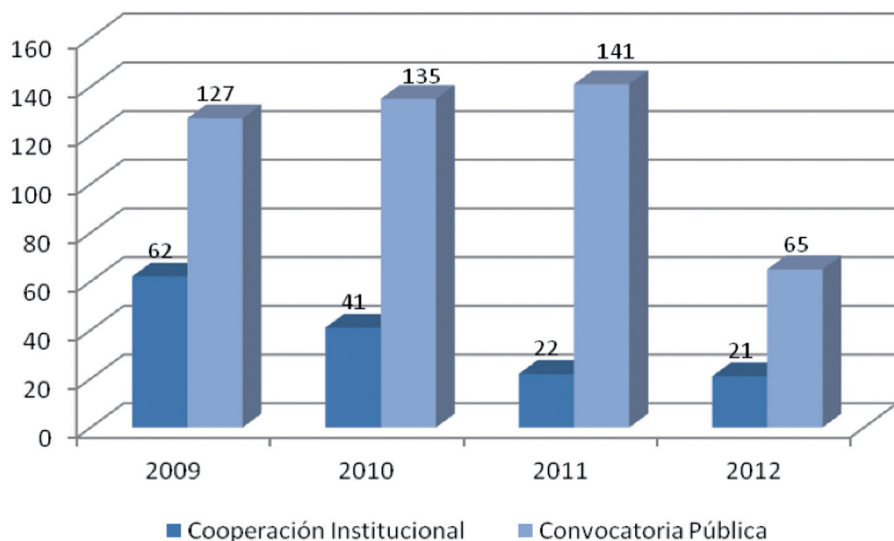
Se observa un descenso de la **cooperación institucional** frente a un incremento de las **convocatorias públicas**. Aún así, el comportamiento en ambos niveles es una reducción de proyectos paulatino, relacionado directamente con la reducción de fondos destinados durante el periodo 2009-2012.

En el año 2012 no se ha realizado convocatoria de proyectos de ayuda humanitaria, sólo se han financiado proyectos de estas características a través cooperación directa.

Además, se ha restringido el número de proyectos a financiar por línea de subvención, pasando de 3 proyectos a un proyecto por entidad.

Si en los años 2010 y 2011 el presupuesto destinado a proyectos de cooperación en sus diferentes modalidades había descendido ligera pero continuamente, es en el año 2012 cuando ese descenso se hace más acentuado y se sitúa en los 6.500.000€.

Gráfica 6: Número de proyectos aprobados por instrumento

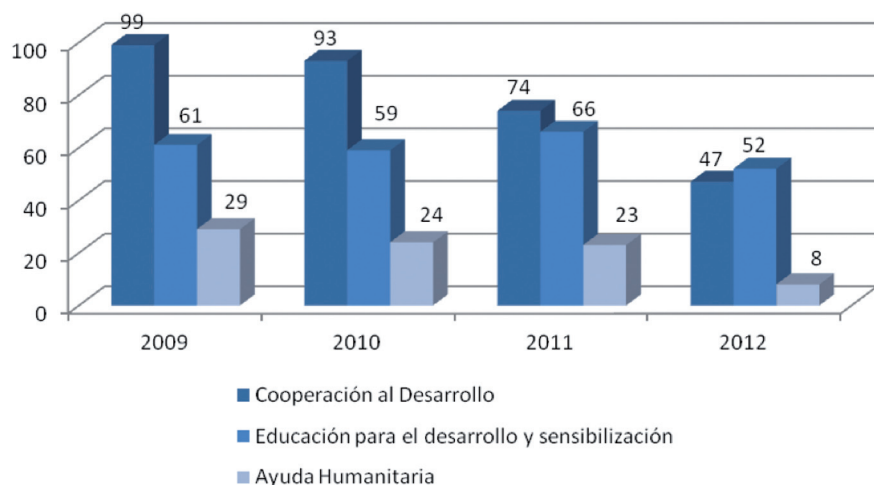


En relación a los instrumentos de la cooperación asturiana, desde los actores de cooperación se tiene la visión de que no se da una respuesta clara a las necesidades de las organizaciones en las condiciones adecuadas de calidad en la planificación y la ejecución de proyectos. Esta visión viene dada principalmente por la percepción de poca rigurosidad en las publicaciones y resoluciones de las convocatorias públicas de las subvenciones, que atiende más a los ritmos políticos de la Administración Asturiana, y por la poca diversificación de instrumentos para la concesión de subvenciones públicas.

En cuanto a la distribución de proyectos por modalidades, la Cooperación al Desarrollo es donde se concentra el mayor número de proyectos realizados, siendo este el 50% del total del periodo, en relación a la Ayuda Humanitaria, y a la Educación para el Desarrollo y sensibilización.

El número de proyectos de **Educación para el Desarrollo y Sensibilización** se mantiene en cifras estables durante el periodo con un ligero descenso en el año 2012, mientras que se produce un leve descenso en **Ayuda Humanitaria** entre el periodo 2009-2011 que se acentúa en el año 2012, observándose una importante reducción de proyectos aprobados en **Cooperación al Desarrollo**.

Gráfica 7: Número de proyectos aprobados por modalidad



Por lo que respecta a los proyectos y programas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, se deberían establecer convocatorias específicas que permitan una planificación y diseño de las acciones más coordinada, fomentando una batería de criterios que fortalezcan los contenidos y sus resultados, un reparto equilibrado entre los diferentes ámbitos y la apertura de la convocatoria a todos los agentes de cooperación.

Los instrumentos para la concesión de fondos públicos vía convocatorias públicas han evolucionado en las diferentes cooperaciones autonómicas que tomamos de referencia (Galicia, País Vasco, y Cataluña) adaptándose por un lado a las peculiaridades de las acciones, proyectos y programas, con una visión plurianual, potenciando la ejecución de proyectos/programas de forma conjunta con diferentes agentes.

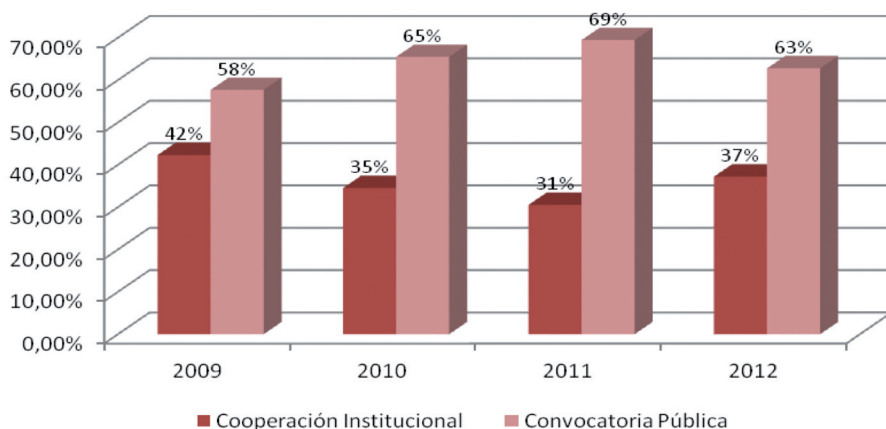
En el caso de la Agencia Gallega de Cooperación, las convocatorias de ayudas se distribuyen con una variedad, adecuándose a los diferentes escenarios, como la convocatoria de ayudas para proyectos de ONGD en el exterior; o convocatoria de ayudas para programas; convocatoria de ayudas para proyectos de Educación para el Desarrollo; o la convocatoria para proyectos de consolidación y fortalecimiento de agentes de cooperación, convocatoria de Acción Humanitaria, adaptada en este caso a las peculiaridades de las situaciones de emergencia, canalizando los fondos por una misma vía, y evitando compartir las convocatorias ordinarias para casos de emergencia. Además de tener otros instrumentos de canalización de la ayuda, vía cooperación directa, o Planes operativos Xunta de Galicia y AECID. En este caso la Administración Autonómica ha hecho un esfuerzo por diversificar y acotar los espacios de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia de las ayudas.

En la Ley del Principado de Asturias 4/2006 del 5 de mayo de Cooperación al Desarrollo, se establece en el artículo 27.- El Fondo Asturiano de Cooperación al Desarrollo, como un nuevo instrumento económico para impulsar actuaciones integrales en materia de Cooperación Internacional, integrando a las diferentes administraciones locales y al conjunto de actores de cooperación. El Fondo Asturiano de Cooperación al Desarrollo no se ha materializado durante este periodo, después de varios intentos desde la Agencia Asturiana de Cooperación de dinamizar a los diferentes agentes locales y sociales.

Marco presupuestario

En cuanto a la distribución del presupuesto aprobado, se ha dado una tendencia a reducir el porcentaje en la cooperación institucional para dar un mayor peso a la financiación mediante convocatoria pública, escenario que se ha dado en otras Agencias Autonómicas de Cooperación, así como en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

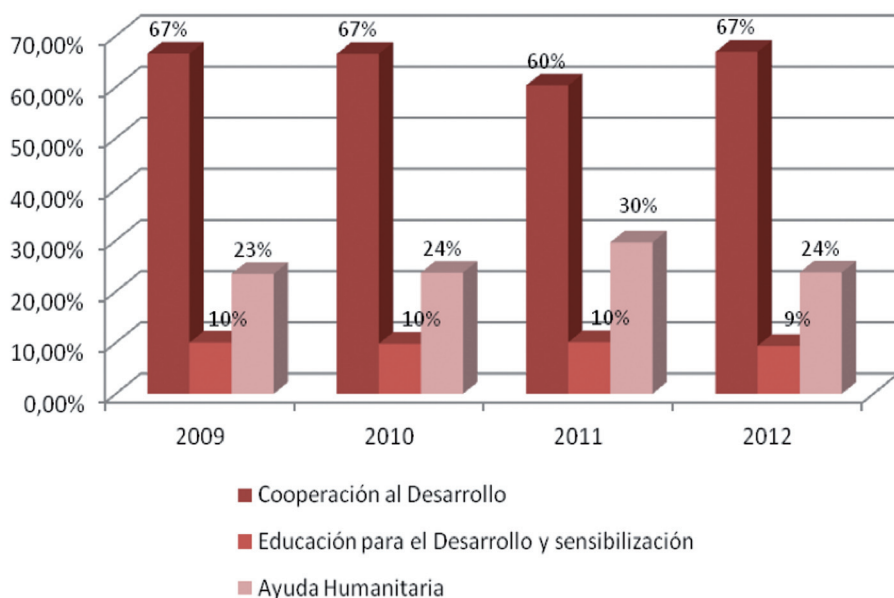
Gráfica 8: Presupuesto aprobado por instrumento



La dotación económica destinada a Cooperación al Desarrollo en Asturias está establecida por la Ley de Cooperación en el 0,7% de sus recursos propios. Dicha dotación económica anual se ha visto reducida paulatinamente desde el 2009.

La distribución presupuestaria por modalidades de cooperación se ha ido manteniendo en tendencias estables independientemente de los descensos globales en los presupuestos de cooperación.

Gráfica 9: Distribución económica por modalidad de cooperación



24

Si lo comparamos con el caso de la Agencia Catalana de Cooperación, la distribución por modalidad se establece de la siguiente forma: la línea de desarrollo (entre el 70% y 73% de aportación económica), la línea de acción humanitaria (entre un 7% y un 10% de aportación económica), y la línea de EpD (entre un 15% y 17% de aportación económica). Además se dispone entre un 3% y 5% para el fortalecimiento de las capacidades de los actores de cooperación catalana. Es decir, desde la cooperación asturiana se ha dado más importancia a la acción humanitaria frente a la línea de desarrollo o EpD.

En el año 2010 se abre una convocatoria específica para el trabajo desde Entidades Locales en el ámbito de la sensibilización. De los 78 municipios existentes en Asturias, en el año 2010 se financiaron 15 proyectos por valor de 173.359,36€, en el año 2011 se financiaron 19 proyectos por valor de 146.647,35€, y en el año 2012 han sido financiados 13 proyectos por valor de 61.568,18 €.

Órganos y espacios de trabajo de la cooperación asturiana

El Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo ha mantenido su ritmo de trabajo de forma discontinua, debido a los diferentes cambios de Gobierno y dentro de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Las ONGD han estado representadas por la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, manteniendo su representatividad y ejerciendo un papel activo de dinamización, participación e incidencia para velar por el cumplimiento en materia de cooperación al desarrollo por parte del Gobierno del Principado de Asturias.

La participación del conjunto de actores de cooperación es alta, pero se sigue viendo como un procedimiento administrativo gubernamental, a veces lejano a la realidad que se vive en el contexto de la Cooperación Internacional.

Las comisiones de trabajo o ponencias técnicas han sido durante este periodo los espacios de trabajo más dinámicos y especializados, donde se han podido fraguar importantes hitos dentro de la Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias.

La creación de las comisiones técnicas de Derechos Humanos, de Género, y de Pueblos Indígenas, así como las más recientes en Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo, reguladas dentro del Consejo Asturiano de Cooperación permiten definir el camino y el espacio de trabajo para que expertos en las diferentes áreas puedan concretar el diseño de las Estrategias que han ido publicándose durante el periodo 2009-2012, así como su evaluación y seguimiento.

La implicación y valoración de las comisiones técnicas por el conjunto de las ONGD es muy positiva, y representa el esfuerzo común por establecer alineamientos claros y en un marco unificado.

Los espacios de trabajo, y la creación de órganos consultivos o de participación, van en relación de las capacidades y volumen de estructuras que existen en el ámbito autonómico. En Galicia y Cataluña existe una Comisión o Consejo Interdepartamental de Cooperación al Desarrollo, que tienen la función, entre otras, de dinamizar y canalizar los aspectos relativos a la Cooperación Internacional entre los diferentes departamentos o áreas de la administración, entidades locales, y Fondo de Cooperación y Solidaridad. En estos casos se presta mucha atención a la coordinación de los diferentes entes locales, y a la canalización de las necesidades y acciones a desarrollar.

25

Documentos Estratégicos de Cooperación al Desarrollo

Durante el periodo del Plan Director 2009-2012 se diseñan tres estrategias de Cooperación al Desarrollo dinamizadas desde las Comisiones Técnicas del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.

Las estrategias diseñadas y aprobadas son:

- I. Estrategia Asturiana de Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo. 2009.
- II. Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo. 2010.
- III. Estrategia Asturiana con los Pueblos Indígenas para la Cooperación al Desarrollo. 2010.

Estas estrategias van en consonancia con las impulsadas desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como la Estrategia de “Género en Desarrollo” y la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas.

Los procesos de diseño de las tres estrategias han sido similares, con una alta participación por los diferentes actores de cooperación y especialistas en las diferentes temáticas, teniendo como producto final un documento de alta calidad técnica, poniendo a disposición de los interesados parámetros claros de trabajo en la cooperación al desarrollo del Principado de Asturias.

Se debe puntualizar que la Estrategia Asturiana de Derechos Humanos no sigue la misma estructura de planteamiento que las otras estrategias: objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias.

Es interesante también mencionar que en el proceso de diseño de la Estrategia de Pueblos Indígenas se dio cabida a las entidades y colectivos presentes en los dos encuentros de Pueblos Indígenas celebrados (2009 y 2010), lo que ha permitido enriquecer el documento.

En el aspecto de apropiación de las estrategias por parte de los actores de cooperación del Principado de Asturias, hay un conocimiento y una valoración positiva, en el sentido de que éstas ayudan y proporcionan elementos claros para la gestión del ciclo del proyecto.

La Estrategia de DDHH ha sido evaluada de forma interna, mientras que en el resto de los casos las comisiones técnicas han presentado dictámenes de seguimiento.

26

De las tres estrategias desarrolladas ha sido la Estrategia de Género la que ha tenido un mayor proceso de difusión, incorporando procesos formativos dinamizados por la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, siendo valorados muy positivamente por el conjunto de Organizaciones. Esta situación se ha visto reforzada por la existencia de un grupo específico de género dentro de CODOPA.

La difusión de las estrategias ha sido similar en su base: jornada de presentación y distribución de ejemplares (papel y web), pero sólo la Estrategia de Género se ha reforzado con acciones de formación. Si bien la Estrategia de Pueblos Indígenas ha estado reforzada por los Encuentros de Pueblos anteriormente comentados.

No se han llevado a cabo procesos de evaluación de ninguna de las estrategias para medir el impacto e implementación de las mismas. Además es necesario concretar las Estrategias de Ayuda Humanitaria y la de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, ya que ayudaría a tener el conjunto de modalidades bajo un mismo enfoque de intervención.

También es de resaltar el desarrollo del Código Ético de Conducta de la Cooperación Asturiana al Desarrollo, documento de consenso e impulsado por los diferentes Agentes de Cooperación Asturianos, donde se establecen los conceptos básicos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y los principios éticos de actuación que deben de acompañar al conjunto de acciones a impulsar. Dicho documento ha sido evaluado y actualizado en el año 2010.

Los documentos estratégicos dotan al conjunto de actores de cooperación de herramientas para el diseño y ejecución de las acciones en áreas de importancia para el Plan Director. En el caso de la Agencia de Cooperación del Gobierno Vasco se puede encontrar la Guía Metodológica para la incorporación de los Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo, que orienta sobre la incorporación del enfoque de derechos en los proyectos de cooperación al desarrollo. La Agencia Catalana tiene un documento de “Directrices de equidad entre hombres y mujeres de la Cooperación al Desarrollo” y un Documento de Estrategia de Codesarrollo.

Es interesante mencionar que las Agencias Autonómicas de Cooperación de Galicia, País Vasco y Cataluña elaboran Planes País prioritarios con la finalidad de recopilar de forma sistemática la ruta crítica a desarrollar en el futuro por el conjunto de actores de cooperación, recopilando las prioridades sectoriales de actuación, así como estableciendo los lineamientos a seguir entre diferentes organizaciones, posibles alianzas, y los recursos necesarios para desarrollar el Plan País. Este tipo de documento puede facilitar el trabajo en red y la coordinación entre los diferentes actores locales e internacionales.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Eficacia

Evaluar si el PD ha alcanzado los objetivos establecidos

El Plan Director 2009-2012 **tiene marcados sus objetivos estratégicos para todo el periodo, y que están calendarizados de forma anual y trimestral**, además de marcar hitos importantes para el buen desarrollo del Plan Director 2009-2012, y su seguimiento, aunque la falta de indicadores dificulta su medición, más allá del cumplimiento de los hitos concretos.

Respecto al desarrollo de **sectores estratégicos**, se han mantenido los tiempos para el diseño de las estrategias de Derechos Humanos, de Género y Pueblos Indígenas, así como el Código Ético de la Cooperación Asturiana. La concreción en estos sectores prioritarios proporciona a los actores herramientas técnicas para enfocar las intervenciones con mayor coherencia y alineados con los objetivos marcados en el Plan Director. Además, el 70% de los participantes en la encuesta, piensa que estas herramientas ayudan y guían en el ciclo de gestión del proyecto.

Hay hitos importantes en la temporalización planificada del Plan Director 2009-2012 que no se han llevado a cabo, como la constitución del Fondo Asturiano de Cooperación, que pueda facilitar la consolidación de nuevos instrumentos fortaleciendo las diferentes intervenciones de los agentes de cooperación, o la evaluación ex-post de proyectos de cooperación financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, que puede proporcionar herramientas para el aprendizaje y la mejora de la calidad de las intervenciones en cooperación al desarrollo. En el segundo semestre del 2011 y el primer semestre del año 2012 sólo ha habido una reunión del Consejo de Cooperación.

Se han dado pasos muy importantes hacia la **focalización sectorial** y la gestión del conocimiento con el desarrollo de tres estrategias sectoriales y la configuración de las ponencias técnicas dentro del Consejo de Cooperación (antes sólo estaba constituida la de DDHH). Este proceso ha permitido a la cooperación asturiana aportar un valor añadido a su acción de cooperación.

Respecto a la **concentración geográfica** el proceso va más lento. Parece que se está ordenando la cooperación en Latinoamérica, en la que pierden peso los países de IDH alto frente a los países del África Subsahariana. Se aprecia que el proceso debe de ser ordenado de acuerdo a la tradición de la Cooperación Asturiana, pero deben corregirse ineficacias como que en el periodo 2009-2012 haya habido 29 países de África Subsahariana beneficiarios de proyectos, pero en el 66% de esos países sólo se han desarrollado uno o dos proyectos anuales.

Dos ámbitos donde se debe mejorar son la **Acción Humanitaria** y la Educación para el Desarrollo. El desarrollo de la Acción Humanitaria es excesivamente generalista y poco concreto, mientras que urge una estrategia de **Educación para el Desarrollo** en la que se haga partícipes a los diferentes actores de cooperación, y tomando como base la evaluación realizada durante este PD.

El PD se posicionaba claramente a favor de la incorporación de un **proceso de evaluación**, que quedó diluido en los diferentes cambios de gobierno sufridos en los últimos meses y que implicó que no se llevaran a cabo las evaluaciones ex post previstas en el diseño del Plan Director. Es de valorar dicho proceso pero se debe profundizar en el desarrollo de un Plan de Evaluación e incluso así se ha trabajado en la evaluación de EpD, Código Ético y el propio PD.

Otro punto de mejora, relacionado con la EpD y la sensibilización, y aprovechando el estudio financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación sobre la imagen de la cooperación asturiana en los medios de comunicación es el **papel de la cooperación frente a la sociedad**. En estos momentos de crisis debe relanzarse la importancia de la cooperación al desarrollo ante la desigualdad y la justicia social mejorando el impacto en medios.

El desarrollo de la acción de cooperación en este periodo ha venido marcado por la inestabilidad política a partir del 2011 lo que ha dificultado el poder realizar una proyección real de todo el PD.

Es **importante delimitar el papel de la Acción Humanitaria** como herramienta de cooperación, ya que se corre el riesgo de actuar en aspectos informativos coyunturales frente a intervenciones estructurales causa de la pobreza, y en muchos casos implica actuar desde el asistencialismo frente al trabajo en desarrollo.

El papel del **Consejo de Cooperación** se considera adecuado, así como su proceso de convocatoria (en el PD se fijan 4 reuniones al año frente a un mínimo de 2 que establece la Ley de Cooperación). Por la información recogida durante el proceso de evaluación se tiene la impresión de que es necesaria una mayor implicación de las instituciones públicas y políticas que participan en el mismo ya que actualmente son las ONGD quienes dinamizan las acciones del Consejo de Cooperación.

Finalmente, comentar la necesidad de sentar las bases para la creación del **Fondo de Cooperación**. En la actualidad hay dos posturas (una impulsada por la Federación Asturiana de Concejos a través de la Asociación CONSOLIDA y otra desde CODOPA) que no confluyen, lo que está implicando que no se desarrolle un mecanismo de cooperación que pueda contribuir a aglutinar a la sociedad civil.

4.2 Eficiencia

Analizar si el Plan Director se ha ejecutado utilizando los recursos suficientes y más oportunos.

Se debe puntualizar que durante el periodo de vigencia del Plan Director 2009-2012, **ha habido dos procesos electorales autonómicos**, que han afectado de forma directa el funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo. A esto hay que unir los cambios en los equipos de Gobierno y de la Dirección de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, hecho que ha incidido, en algún caso, de forma negativa en el cumplimiento de los plazos o acciones estipuladas en el calendario establecido.

Las convocatorias públicas de subvenciones no han mantenido la temporalización establecida para su publicación y resolución, que no debían sobrepasar el segundo trimestre del año. Por ejemplo en el año 2010, la convocatoria para Entidades Locales se publicó el 18 de marzo y la resolución de concesión el 13 de julio. En el caso de ONGD, la convocatoria se publicó el 8 de enero y la resolución fue el 22 de marzo.

Los recursos destinados al ámbito de cooperación al desarrollo están fijados por la Ley de Cooperación y debe vigilarse su cumplimiento. En este periodo ha habido un descenso importante de los fondos destinados a cooperación y también del cumplimiento de los momentos.

30

Es a partir del año 2011 cuando se producen las mayores modificaciones en cuanto al planteamiento diseñado en el PD. Como se comentó previamente, las reuniones del Consejo de Cooperación dejan de producirse, los procesos evaluadores no se inician y se producen retrasos en las convocatorias de subvenciones.

Se observan un descenso de la cooperación institucional frente a la cooperación vía convocatoria pública, lo cual favorece la participación de más actores.

Por otra parte, la dispersión geográfica no ayuda a la eficiencia de la cooperación ya que en muchos casos, principalmente en África subsahariana son acciones muy puntuales.

Zonas Geográficas. Presupuesto aprobado	TOTAL 2009-2012 €	%	TOTAL 2004-2007 €	%
América Central y Caribe	11.580.297	31,45%	11.761.036	33,99%
América del Sur	8.279.442	22,49%	9.346.215	26,72%
Sáhara y Magreb	4.449.702	12,09%	3.563.947	10,30%
África Subsahariana	8.622.969	23,42%	5.717.923	16,52%
Oriente Medio y Asia	2.569.468	6,98%	2.413.863	12,47%
Varios	1.315.301	3,57%	0	0,00%
	36.817.180	100,00%	32.802.984	100,00%

Un punto de mejora es el fortalecimiento de capacidades de los actores de cooperación en ámbitos relacionados con las propias estrategias impulsadas por la Cooperación Asturiana como el enfoque de derechos o la gestión basada en resultados.

4.3 Pertinencia

Analizar la adaptación del Plan al contexto en que se ejecuta

El marco legislativo, normativo y conceptual en el que se mueve el PD permite valorar su pertinencia desde el ámbito macro de Derechos Humanos y Objetivos del Milenio de Naciones Unidas, así como otros compromisos como los de Beijing o los propios de Pueblos Indígenas.

El desarrollo de las diferentes estrategias está en consonancia a las líneas fijadas en el ámbito internacional en los diferentes encuentros, foros, planes y políticas definidas en los años previos a su concepción.

Los procesos de participación y consulta entre todos los Agentes de Cooperación han permitido trabajar de forma coordinada en el diseño tanto del Plan Director como de Documentos estratégicos, que han ido incorporando las diferentes realidades y necesidades del conjunto de Agentes de Cooperación.

En las encuestas realizadas más del 66% de las personas encuestadas consideran que el plan es pertinente o muy pertinente en su marco teórico y más del 80% destacan el desarrollo de las estrategias.

Dada la dispersión geográfica del PD y la ausencia de Estrategias País o Regionales no es posible analizar la estrategia de forma más concreta. El Plan Director tanto en el desarrollo de sus prioridades sectoriales como de los Documentos Estratégicos, establecen un marco de intervención muy amplio donde tienen cabida el conjunto de agentes de cooperación. Esto mismo se refleja también en las prioridades geográficas, teniendo una gran dispersión en sus áreas y en número de países, llegando a trabajar durante el periodo del Plan Director en 52 países.

4.4 Armonización / Relaciones Interinstitucionales.

Analizar la coordinación entre los actores de cooperación en el Principado de Asturias

El PD y la propia Ley de Cooperación crean las herramientas para la coordinación entre actores mediante el desarrollo del Consejo de Cooperación. El Consejo de Cooperación es el espacio en el que se encuentran actores políticos, públicos y sociedad civil, siendo un instrumento plural de encuentro en el ámbito de la cooperación. En él tienen cabida los grupos parlamentarios, diferentes entidades públicas del ámbito autonómico (Instituto Asturiano de la Mujer,...), entidades del ámbito local, ONGD representadas en CODOPA y ONGD no integradas en CODOPA.

Desde el punto de vista del contenido, y según se ha podido analizar en las entrevistas realizadas, el elemento catalizador son las ONGD, que son las entidades que se implican en la acción del Consejo de Cooperación y en las Ponencias Técnicas que materializa la política de cooperación.

Un ejemplo de los procesos de armonización llevados a cabo ha estado en el interés de ampliar las estrategias más allá del ámbito de cooperación, principalmente la de DDHH, pero los resultados no han sido positivos.

Un elemento clave para la armonización también sería el Fondo de Cooperación, pero como se ha comentado previamente el proceso, hasta el momento, ha fracasado.

Se han dado pasos para incorporar a las entidades locales en los procesos de cooperación, principalmente en el ámbito de sensibilización. Así en el año 2010 se publicó la primera convocatoria de proyectos dirigida específicamente a entidades locales, aunque la participación fue menor de la esperada, y según se ha comentado en alguna entrevista, también la calidad de las propuestas. Esta convocatoria tiene como fin último integrar a los pequeños concejos asturianos en las acciones de cooperación, aunque está abierto a la totalidad de las entidades locales de Asturias.

A lo largo del periodo que abarca el PD es importante resaltar el papel que ha tenido el trabajo en el ámbito de los Pueblos Indígenas, fomentando los encuentros y el trabajo en red con representantes de diferentes colectivos, como la Asociación Regional de Pueblos Indígenas.

4.5 Apropiación

Analizar el grado de implicación y participación de las entidades en la ejecución del Plan

A la hora de analizar la apropiación del PD el análisis se centrará principalmente en las ONGD que han participado en la encuesta realizada, así como en el grupo de discusión y entrevistas, ya que la participación del resto de actores ha sido deficiente.

El 90% de las entidades que han participado en la encuesta dicen conocer el PD, siendo el 63% los que lo conocen en su totalidad. Esa percepción de conocimiento se traslada a que el 47% conoce el número de estrategias sectoriales en las que se estructura el PD y el 67% el número de documentos estratégicos publicados.

El 94% de las ONGD ha incorporado las estrategias dentro de su política estratégica, y el 43% considera que la Agencia Asturiana ha creado mecanismos proactivos de participación en el diseño e implementación del PD.

Respecto a la valoración sobre si se ha tenido en cuenta las aportaciones de las ONGD en el diseño del PD y de las estrategias, un 47% considera que se les ha considerado en el diseño del PD y un 57% en las estrategias.

El 83% considera que con el PD 2009-2012 se han mejorado los mecanismos de la cooperación asturiana y un 73% los mecanismos y canales de participación.

Como se ha comentado al inicio del informe, los resultados de la encuesta no son representativos de las ONGD asturianas ya que el grado de participación ha sido del 38,4%. EL 63% de las ONGD participantes forman parte de CODOPA.

De cara a reforzar la apropiación se observa que se ha trabajado a través de procesos de difusión similares en los documentos elaborados en el marco del PD: jornada de presentación, distribución de ejemplares y publicación e información on line.

Se ha profundizado en los procesos de difusión, información y formación en el marco de la Estrategia de Género, reforzado por el propio interés de CODOPA en el componente de género y la existencia de una Comisión de Género dentro de la organización (en el mes de noviembre del 2012 presentó un Manual de Buenas Prácticas de la perspectiva de género en las ONGD), y también en lo referente a Pueblos Indígenas impulsado por la celebración de los tres encuentros de Pueblos Indígenas en Asturias.

4.6 Impacto

Analizar si el Plan va dirigido a generar impactos positivos

Los procesos de discusión y diseño de las diferentes estrategias de cooperación han ayudado a las organizaciones a ir incorporando de forma paulatina a sus intervenciones los lineamientos. Aunque no existen evaluaciones de impacto de estas estrategias las convocatorias de subvenciones impulsan la incorporación de estos lineamientos. Además los espacios creados (comisiones, foros) han ayudado a compartir experiencias, visiones de trabajo, nutriendo los contenidos teóricos de los documentos.

Además, el desarrollo de las estrategias ha permitido crear cinco ponencias técnicas dentro del Consejo de Cooperación, lo que puede favorecer la consolidación de políticas municipales en el ámbito de cooperación así como la mejora de la gestión del conocimiento.

Un impacto positivo del PD es el esfuerzo que se realiza de cara a la gestión del conocimiento mediante la publicación de las estrategias y estudios (por ejemplo, La imagen de la Cooperación al Desarrollo Asturiana en los medios de comunicación sociales), así como la evaluación del Código Ético de Conducta de la Cooperación Asturiana.

Un punto de mejora está en los instrumentos de financiación, que deberían facilitar la presentación de proyectos de forma conjunta entre organizaciones en modo consorcio sin perjudicar a las ONGD que forman el consorcio o lo lideran, que en muchas ocasiones dejarían de poder participar con más proyectos en solitario, en las convocatorias.

Las organizaciones usan de forma más constante el espacio de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias como nexo de unión y trabajo conjunto, como se ha podido ver a través de la Comisión de Género o el trabajo con Pueblos Indígenas.

Un aspecto que debe mejorar de cara al impacto de la cooperación asturiana y por consiguiente en el PD es la deficiencia de la Agencia Asturiana de Cooperación en el uso de las TIC, tanto de su web como su presencia en las redes sociales.

4.7 Aspectos metodológicos

Adecuación de la formulación del Plan

Para pretender cierto grado de eficacia en cualquier planificación es básico primero un buen diseño. Un buen diseño que parta de un correcto diagnóstico estratégico y que se concrete en una formulación estratégica adecuada. El diseño es claridad, define un trabajo que puede ser medido.

El diseño del PD en líneas generales es adecuado y permite una gestión del ciclo estratégico: la planificación, la puesta en marcha/seguimiento y la evaluación. Esta concepción ha sido expresada por la mayoría de las personas consultadas hasta ahora, con conocimientos del PD, que conciben que este documento representa un gran avance por su mejora en el diseño en relación sobre todo con anteriores planes, por su capacidad de concreción y la inclusión de metas. Algo que se considera necesario e innovador, avanzando hacia un progreso en la calidad de la gestión, en la orientación de la entidad y en la rendición de cuentas/aprendizaje.

La materialización de este salto cualitativo se aprecia en la matriz que visualiza por qué trabajamos, qué queremos para conseguirlo, y cómo lo vamos a conseguir, así como medir lo que se pretende (queremos) en un tiempo determinado.

El PD se considera acertado política y técnicamente ya que recoge los principios fundamentales de la política pública de Cooperación al Desarrollo y es asequible y manejable por la población en general. El Plan desarrolla una estructura que focaliza la atención sobre los aspectos claves a incidir, con una esquematización por objetivos que permite una mejor visualización y operatividad.

Un aspecto de mejora del PD vendría en la definición de metas que permitan la medición de eficacia e impacto. Lo mismo que su temporalización permite hacer un seguimiento de la ejecución del PD, la ausencia de metas no nos facilita medir el grado de alcance o logro de los objetivos del PD. La única meta cuantificable es que al menos el 20% del presupuesto anual dedicado a proyectos de cooperación se destinen a África Subsahariana, meta alcanzada en el año 2010 y en la media del periodo analizado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El diseño y calidad del PD evaluado se considera alto, coherente y adaptado a la realidad, que ofrece valores añadidos, como el desarrollo de estrategias que permiten mejorar la calidad del trabajo en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo en Asturias. Dentro de sus debilidades estaría la ausencia de metas concretas para medir su avance y desarrollo, y la dispersión geográfica.
2. Se debe mejorar en el desarrollo de instrumentos y modalidades de cooperación, favoreciendo el trabajo en red, así como definir mejor el trabajo en Acción Humanitaria y Sensibilización.
3. El desarrollo del PD se ha visto afectado por el doble periodo electoral en el que se ha visto envuelto el Principado de Asturias. Entre junio del 2011 y junio del 2012 sólo se han tramitado las subvenciones nominativas, consignadas en el presupuesto prorrogado de 2011, por tanto ha habido una ejecución mínima de la programación prevista dentro del PD, lo que ha afectado principalmente a las convocatorias de subvenciones, a la tramitación de la cooperación institucional, a los procesos evaluativos y al propio desarrollo del Consejo de Cooperación.
4. Durante el primer periodo del PD se ha realizado un importante esfuerzo en incorporar cultura evaluadora, evaluando el Código de Conducta y la Estrategia de DDHH, pero dicho proceso se ha visto truncado en lo referente a las evaluaciones ex post, que pueden ser de mucho interés para analizar el impacto de la cooperación asturiana, desvelando nuevas estrategias si se enfocan desde un análisis sectorial y geográfico.
5. El Consejo de Cooperación es un instrumento de gran valor pero es necesaria una mayor implicación de entidades públicas y políticas en el mismo, principalmente en las Ponencias Técnicas.
6. Aunque se han realizado intentos para poner en marcha el Fondo de Cooperación, la falta de entendimiento y/o acuerdos entre las partes interesadas ha llevado a que éste aún no sea efectivo, e incluso en el año 2012 no se ha llegado a presupuestar (durante los 6 años previos dicha partida no ha sido ejecutada). Relacionado con esta línea se considera como positiva la creación de una Convocatoria para Entidades Locales en el ámbito de la Sensibilización, aunque los resultados no han sido los esperados tanto en lo referente a la participación de los municipios como en la calidad de los proyectos presentados.
7. La valoración que se realiza por los actores de cooperación respecto al PD es muy positiva, tanto en su contenido como en su utilidad. La mayor crítica se dirige hacia los instrumentos de financiación.
8. La información de la web de la Agencia Asturiana de Cooperación está desactualizada y ofrece una información escasa que no está en consonancia con el trabajo en gestión de conocimiento que realiza la propia Cooperación Asturiana, siendo las TIC herramientas básicas de comunicación e información, sobretodo en el campo de la cooperación.

Recomendaciones

1. **Respecto a la concentración geográfica:** se hace necesario desarrollar un proceso de concentración geográfica que priorice de forma clara las áreas en las que la cooperación asturiana se va a focalizar. Se recomienda que dicha priorización se enfoque en tres o cuatro áreas además del trabajo que se realiza en Colombia, Sahara y Territorios Ocupados Palestinos, muy relacionado con Derechos Humanos y emergencias sostenidas. Esta concentración geográfica estaría acompañada del trabajo propio con Pueblos Indígenas en diferentes áreas. Para dicho trabajo podría ser interesante desarrollar Planes de Actuación País complementarios.
2. **Respecto al diseño del nuevo Plan Director** se recomienda fijar metas cuantitativas (medibles) a alcanzar respecto a instrumentos de cooperación, inversión en áreas geográficas o prioridades sectoriales, además de continuar con el sistema de temporalización usado en el PD 2009-2012. Seguir avanzando en los procesos de mejora de la calidad y eficacia de la cooperación así como en la gestión de resultados, siendo un punto de encuentro y desarrollo la agenda de Más allá del 2015 (Beyond 2015), e incorporando herramientas que permitan avanzar en consonancia a las recomendaciones y conclusiones de los encuentros de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo.

3. Respecto a las estrategias:

a. Sería positivo actualizar la **Estrategia de Derechos Humanos**, haciéndola más operativa y ampliándola hacia los derechos más específicos (salud, educación, seguridad alimentaria...) y las herramientas para la incorporación del enfoque de derechos en los proyectos.

b. Focalizar el ámbito de intervención en la **Estrategia de Pueblos Indígenas** para el nuevo periodo de trabajo. Para ello sería importante tener la posibilidad de participar en la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas en 2014 de NNUU, la Conferencia Internacional “Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos” que se celebra en el próximo mes de octubre de 2013, e incorporar las recomendaciones emanadas de la Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación que se realizó del 17 al 19 de junio, de manera paralela a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20.

c. Respecto al ámbito de la **Estrategia de Género**, se recomienda continuar con el desarrollo de las acciones realizadas hasta el momento con la visión de aportar avances de cara al encuentro El Cairo+20, muy enfocado en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, uno de los principales ámbitos de la violencia contra la mujer.

d. Diseñar una **estrategia operativa de Acción Humanitaria** en la que se profundice en el concepto de la Acción Humanitaria, sus principios y su articulación (VARD) vinculación ayuda rehabilitación y desarrollo, y construcción de la paz para dimensionar estrategias a largo plazo, visión preventiva y de trabajo con las causas: reducción de riesgo de desastres, enfoque medioambiental, lucha contra el cambio climático, incorporación del advocacy y la incidencia como instrumento, visión de respuesta ante desastres y crisis con énfasis en la protección y el enfoque de derechos, y todo ello con especial atención al enfoque de género. Sería positivo incorporar las recomendaciones emanadas de la Conferencia Internacional sobre Género y Desastres en Colombia o del Encuentro Voice sobre Calidad de la Acción Humanitaria, ambos celebrados en 2012.

e. Desarrollar una **Estrategia de Sensibilización y EpD**, con especial incidencia en la importancia del trabajo en red y la estructuración de estrategias definidas de información, educación y comunicación en relación a los diferentes actores o grupos de interés a los que se dirijan las intervenciones en el periodo 2013-2017, siempre desde el consenso con los diferentes actores implicados en el ámbito de la cooperación, dirigida a establecer las pautas de trabajo en:

- I.- Sensibilización.
- II.- Educación-Formación para el desarrollo.
- III.- Investigación para el desarrollo.
- IV.- Movilización social e incidencia política.

4. **Se considera prioritario** incorporar en el PD 2013-2017 un **Plan de Evaluación** temporalizado en el tiempo que permita evaluar de forma simultánea las diferentes estrategias con evaluaciones ex-post de proyectos de un área concreta enmarcados dentro de dichas estrategias. Con esta distribución anual de procesos evaluativos se puede evitar concentrar la evaluación en un periodo concreto, como sucedió con el actual PD, y que por diferentes motivos se pierda la oportunidad de incorporar aprendizajes continuos.
5. **Dado que la nueva planificación del PD** coincidirá nuevamente con un nuevo periodo electoral se recomienda que se tenga en cuenta dicha situación de cara a la temporalización de actuaciones y en la fijación de los plazos de publicación de las convocatorias, intentando que la resolución de las mismas se realice dentro del primer trimestre de cada año.
6. **Teniendo una base teórica muy consolidada** con las Estrategias de Cooperación que forman un complemento muy positivo al Plan Director, es necesario **diseñar procesos formativos** y de difusión con los actores de cooperación, incluyendo a funcionarios de la Administración Autonómica y Local, así como de otras áreas, para favorecer una apropiación más activa en las organizaciones y en las intervenciones que se realizan.
7. **Definir claramente el instrumento de cooperación para Acción Humanitaria** de manera que se dé respuesta eficiente y efectiva a las intervenciones en dicho ámbito, toda vez que la convocatoria actual está más enfocada a procesos de rehabilitación que a respuesta ante desastres o rehabilitación/reactivación temprana.
8. **Es necesario avanzar en el trabajo y coordinación en red** de los actores de cooperación, y potenciarlo de una forma más operativa, más allá de compartir información y saber que hace cada uno. Compartir recursos y crear alianzas que aseguren la no duplicidad de estos, para llegar a la población de una forma más efectiva.
9. **Crear los mecanismos para la puesta en marcha del Fondo Asturiano de Cooperación**, que pueda facilitar la coordinación y la gestión de los recursos de forma eficiente. El Fondo Asturiano de Cooperación se debería plantear como un espacio de trabajo de las entidades locales, actores de cooperación, y organizaciones de la sociedad civil (vecinales, estudiantiles, asociaciones de personas inmigrantes,...)
10. **Mejorar el contenido y continente de la web** de la Agencia Asturiana de Cooperación, donde tenga cabida tanto la gestión del conocimiento que produce la cooperación asturiana como la información, comunicación e incluso formación, incorporándose a las redes sociales.

01. Anexo Fuentes Secundarias

Relación de documentación analizada

- I. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2012. Gobierno del Principado de Asturias.

Documentos Estratégicos

- I. Estrategia Asturiana de Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo.
- II. Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo.
- III. Estrategia Asturiana con los Pueblos Indígenas para la Cooperación al Desarrollo.
- IV. Código Ético de Conducta de la Cooperación Asturiana al Desarrollo.

Memoria de Actividades

- I. Memoria de actuaciones Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, 2009, 2010, 2011.
- II. Informes sobre Programa de DDHH en Colombia (V, VI, VII y X aniversario).

Evaluaciones y Estudios

- I. La imagen de la Cooperación al Desarrollo Asturiana en los medios de comunicación sociales.
- II. Primera Fase de la Investigación y Evaluación sobre las actividades de sensibilización y Educación para el Desarrollo en el Principado de Asturias.
- III. Segunda fase de la Investigación y Evaluación sobre las actividades de sensibilización y Educación para el Desarrollo en el Principado de Asturias.
- IV. Informes de las visitas de verificación de los Derechos Humanos en Colombia, 2009, 2010, 2011.
- V. Diez años del Programa Asturiano de Derechos Humanos en Colombia.
- VI. Informe de Evaluación Código Ético de Conducta de la Cooperación Asturiana: conocimiento, difusión, utilidad percibida y aplicación de sus principios.
- VII. Informe del Director de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo sobre la situación de vulnerabilidad de Derechos Humanos en el Municipio de Açailandia (Región de Maranhao) en Brasil.

Instrumentos de financiación

- I. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a organizaciones no gubernamentales con destino a la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo y sensibilización.
- II. Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de entidades locales para la realización de proyectos de sensibilización en materia de cooperación al desarrollo

Otras CCAA

- I. Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011. Gobierno Vasco.
- II. II Plan Director de la Cooperación Gallega para el Desarrollo 2010-2013. Xunta de Galicia.
- III. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2011-2014. Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.
- IV. Directrices de equidad entre las mujeres y los hombres de la cooperación al desarrollo del Gobierno de Cataluña.
- V. Guía metodológica para la incorporación de los Derechos Humanos en la cooperación al desarrollo. Gobierno Vasco.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- I. Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas.
- II. Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española.

02. Anexo Modelo Cuestionario

EVALUACIÓN PLAN DIRECTOR 2009-2012 AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CUESTIONARIO

Introducción:

Buenos días / tardes. Estamos realizando la evaluación sobre el Plan Director 2009-2012 de la Agencia Asturiana de Cooperación y agradeceríamos vuestra colaboración anónima. ¿Sería tan amable de responderme a unas breves preguntas?

Perfil

P1. Sexo

☐ Mujer ☐ Hombre

P2. Edad.

P3. ¿Pertenece su organización a CODOPA?

☐ 1.- Sí ☐ 2.- No

P4. ¿Participa o ha participado su organización en el Consejo de Cooperación en algún momento entre los años 2009 y 2012?

☐ 1.- Sí ☐ 2.- No

Conocimiento

P5. ¿Conoces el Plan Director 2009 -2012 de la Agencia Asturiana de Cooperación 2009-2012?

☐ 1. Sí, en su totalidad o casi. ☐ 2. Lo conozco algo. ☐ 3. No, apenas lo conozco.

P6. ¿En cuántas estrategias sectoriales se estructura el Plan Director 2009 -2012?

☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8.

P7. ¿Cuántas estrategias de Cooperación se han desarrollado en el marco del Plan Director 2009 -2012?

☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6.

P8. ¿Se han incorporado las prioridades transversales establecidas por el Plan Director 2009 – 2012 al trabajo en su Organización?

☐ 1. Sí, todas. ☐ 2. Algunas. ☐ 3. Casi ninguna. ☐ 4. Ninguna.

Participación

P9. ¿Desde la Agencia Asturiana de Cooperación se ha implicado activamente a su organización en el desarrollo e implementación del Plan Director 2009-2012?

- ☐ 1. En todo el proceso.
- ☐ 2. Parte del proceso, a nivel de consulta.
- ☐ 3. En cuestiones puntuales, principalmente en implementación de las estrategias.
- ☐ 4. En cuestiones puntuales.
- ☐ 5. En prácticamente nada.
- ☐ 6. En nada.

P10. En una escala del 0 al 9, siendo 9 “Estoy completamente de acuerdo” y 0 “Estoy completamente en desacuerdo”, ¿A la hora de elaborar el Plan Director 2009-2012, la Agencia Asturiana de Cooperación ha tenido en cuenta vuestra opinión y vuestras aportaciones?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P11. En una escala del 0 al 9, siendo 9 “Estoy completamente de acuerdo” y 0 “Estoy completamente en desacuerdo”, ¿A la hora de elaborar las estrategias sectoriales, la Agencia Asturiana de Cooperación ha tenido en cuenta vuestra opinión y vuestras aportaciones?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P12. Desde la implementación del Plan Director 2009 -2012, ¿consideras que han mejorado los mecanismos de Cooperación en Asturias?

- ☐ 1.-Si ☐ 2.-No

P13. Desde la implementación del Plan Director 2009-2012, ¿se han incrementado los espacios/ foros de participación para intervenir en el desarrollo de las estrategias de la Cooperación en Asturias?

- ☐ 1.-Si ☐ 2.-No

Valoración

En una escala del 0 al 9, siendo 9 “Estoy completamente de acuerdo” y 0 “Estoy completamente en desacuerdo.

P14. Con la implementación del Plan Director 2009-2012. ¿Se han mejorado las capacidades de la Cooperación y de las ONGD en Asturias sobre los sectores estratégicos establecidos en el Plan Director?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P15. Con la implementación del Plan Director 2009-2012. ¿La Agencia Asturiana de Cooperación cubre las prioridades geográficas de su organización?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P16. Con la implementación del Plan Director 2009-2012. ¿Se han establecido herramientas formativas para la mejora de la intervención de las ONGD asturianas dentro del marco del Plan Director?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P17. Con la implementación del Plan Director 2009-2012. ¿Los instrumentos de financiación establecidos, dan respuesta a las necesidades de su organización en condiciones adecuadas de calidad en la planificación y la ejecución de proyectos y/o programas?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P18. Con la Implementación del Plan 2009-2012. ¿Las estrategias desarrolladas en el marco del Plan Director son documentos de apoyo que ayudan y guían en el ciclo de gestión del proyecto?

- ☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9.

P19. Que aspectos positivos se podrían destacar del desarrollo del Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2012

- ☐ Marco teórico y fundamentación.
- ☐ Posicionamiento estratégico respecto a género.
- ☐ Posicionamiento estratégico respecto a pueblos indígenas.
- ☐ Posicionamiento estratégico respecto a Derechos Humanos.
- ☐ Cobertura geográfica.
- ☐ Líneas de financiación.
- ☐ Estrategia de EpD / Sensibilización.
- ☐ Estrategia de Acción Humanitaria.
- ☐ Nada.
- ☐ Otro aspecto: ...

Gracias por su colaboración

03. Anexo personas entrevistadas / participantes Grupo Focal

Relación personas entrevistadas

Nombre y apellidos	Organización	Cargo entidad	Fecha reunión
1. M ^a Pilar González Acero	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo	Jefa de Sección	9 - octubre -2012
2. Graciela Blanco Rodríguez	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo	Directora	11 - octubre-2012
3. Francisco Javier Alexandre	Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)	Referente Cooperación Internacional	17- octubre- 2012
4. Belén González	Global Humanitaria	Coordinadora Asturias	18 - octubre - 2012
5. Francisco J. Fernández López	Amnistía Internacional	Presidente Asturias	29 - octubre - 2012
6. Adrian Redondo	Paz y Solidaridad (CCOO)	Referente Cooperación Internacional	31 - octubre - 2012
7. Blas Cano Paños	ISCOD (UGT)	Referente Cooperación Internacional	31 - octubre - 2012
8. Marcos Cienfuegos	Agencia Asturiana de Cooperación	Ex-Director y también actuando en nombre del Grupo Parlamentario de IU	9 - noviembre-2012
9. Héctor Pérez	Federación Asturiana de Concejos (FACC)	Técnico Cooperación	Cuestionario

Taller Grupal participantes en el Grupo de la Coordinadora de ONGD de Asturias

18 de octubre de 20012 en la Sede de la CODOPA

Nombre y apellidos	Organización	Cargo en CODOPA
1. Mercedes González	Ayuda en Acción	Presidenta
2. Elena García Coto	PROYDE Asturias	
3. Luis Casado González	Medicus Mundi	
4. Javier Arjona	SOLDEPAZ	Vocal Sensibilización y EpD
5. Ana Palacios Fernández	Cruz Roja Española - Asturias	
6. Diego González	Asamblea de Cooperación por la Paz	
7. José Antonio Gallego	Ingeniería Sin Fronteras	
8. Carmen Ocariz Meana	CODOPA	Secretaria Técnica

04. Anexo acrónimos

ACRÓNIMOS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

CODOPA: Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias.

DDHH: Derechos Humanos.

EpD: Educación para el Desarrollo.

NNUU: Naciones Unidas.

ONGD: Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.

ONL: Organización no Lucrativa.

PD: Plan Director.

VARD: vinculación ayuda rehabilitación y desarrollo

**Evaluación del Plan Director
de Cooperación al Desarrollo. 2009/2012**

Carlos Lobo. Referente y Coordinador

Ramón Vázquez. Evaluador

Edita: Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

Maquetación: Llana Publicidad. Fernando Oliva

Imprime: Gráficas Felguerinas

Depósito Legal: AS-4238/2012



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

